De la Ayuntamiento de esta ciudad Juan de Espinosa Cobarrubias Don Lopez Ginez Don Diego Padrino de Valladolid Don Juan Bienvenido Don Juan Garcia Aguilar Don Sancho Sotano Don Juan Sanchez Osorio Don Matias de Lepez Don Alvarez de la Jara Don Andres Rodriguez Don Diego Rodriguez de Caceres Don Bienvenido Feliciano Don Juan Facundo Don Juan Nuñez Negrete Don Antonio Sotomayor Don Joaquin Segado Don Francisco Don Sancho de Segueida Don Andres Gonzalez de Viluena Regidores y Don Diego Pedro Gutierrez y Don Damian de Nieto Juez Zangarina de los Jurados y Juntos acordaron lo siguiente

Entro el Señor Don Ginez Rodriguez Regidor y dio cuenta Don Juan de Espinosa Cobarrubias diciendo que es conveniente obsia para la quietud y escusar inconvenientes el dar a ser que un cavallero Regidor de esta ciudad que pareciere a este Ayuntamiento habiendo el Vicario Gran Lama tuvia que a quien se a conferido y de lo que respondiere de su parecer a este Ayuntamiento para que se tome mejor acuerdo y parecer y nombrar al Señor Don Andres Gonzalez Regidor

y el Señor Don Juan Bienvenido dijo que en virtud de lo que el Ayuntamiento a conferido a los Señores Juan de Espinosa Cobarrubias y el Señor Don Lopez Ginez y que conviene que para un cavallero de esta ciudad al Ayuntamiento de esta el Rey con carta de Ayuntamiento de creencia en que a creido lo que el cavallero Regidor le hiciere a boca y en tanto es de parecer y de de luego nombrar al Señor Don Andres Gonzalez Regidor para que haga y este en su parecer

y el Señor Don Lopez Ginez dijo que el Señor Don Andres Gonzalez de este Ayuntamiento le parece el Vicario y Bachiller sobre la materia y se a conferido y el resultare de esta para que tome parte su Ilustrisima y Conciencia y si de ser notable remedio conferido se haya a el Señor Diego y el que carta de Creencia

y el Señor Don Diego Padrino lo mismo que el Señor Don Juan